

Listado del Producto de los Términos y condiciones generales de TomTom Telematics: Términos sobre el arriendo de Productos

En conjunto con los Términos y condiciones generales de TomTom Telematics, las siguientes cláusulas se aplican al arrendamiento de Productos de TomTom.

1 – Compromisos y obligaciones del Cliente

1.1. El Cliente: (I) actuará como usuario responsable del Producto; (II) usará el Producto únicamente para el propósito designado y de una manera cuidadosa y apropiada en concordancia con las instrucciones y especificaciones de TomTom; (III) procurará que todas las restricciones y obligaciones impuestas en virtud de este Contrato se apliquen equitativamente a sus Afiliados y Usuarios; y (IV) se asegurará de que tales Afiliados y Usuarios cumplan plenamente con tales obligaciones y restricciones.

1.2. El Cliente devolverá los Productos tras la rescisión del Contrato. Tras la devolución, los Productos deben estar considerablemente en la misma condición que cuando se recibieron por primera vez, a excepción del desgaste habitual por el uso. El Cliente deberá embalar los Productos para enviarlos y se hará responsable de cualquier daño que se genere durante el envío de vuelta.

1.3. El Cliente se responsabilizará y pagará a TomTom, a petición, el costo de reemplazo a nuevo ante cualquier pérdida o Productos Sustancialmente Dañados. El Cliente será responsable de los pagos de arrendamiento a la fecha de recepción del costo de reemplazo por parte de TomTom. "Sustancialmente Dañado", en el contexto de esta cláusula, se refiere a cualquier daño a los Productos, en la medida en que tal costo de reparación igu-

ale o exceda el 50 % del valor justo de los Productos en el mercado en ese momento.

1.4. Sin el consentimiento previo y por escrito de TomTom, el Cliente no venderá, gravará, cederá, subarrendará, quitará, alterará, modificará ni reparará los Productos, y los Productos deberán permanecer, en todo momento, bajo el control, la supervisión y la dirección inmediata del Cliente, personalmente.

1.5. El Cliente cumplirá con todas las leyes y normativas aplicables en relación con los Productos. El Cliente cooperará plenamente con TomTom y brindará asistencia razonable en caso de que TomTom retire del mercado alguno o todos sus Productos.

2 – Entrega de Productos

2.1. Se considerará que TomTom realizó la entrega cuando se cumpla lo estipulado según el Contrato. El transporte de los Productos al Cliente debe llevarse a cabo según lo estipulado en el Contrato. La entrega se llevará a cabo bajo el término de Transporte y seguro pagado hasta el lugar de destino convenido (Carriage and Insurance Paid, CIP, según los Incoterms 2010), a menos que se acuerde lo contrario de manera explícita. TomTom tiene la potestad de llevar a cabo la entrega por etapas, y cada una de estas etapas de la entrega puede facturarse por separado.

2.2. Los Productos que TomTom entregará al Cliente se enumeran en la Confirmación del pedido y todos los Pedidos que realice el Cliente están sujetos a disponibilidad de inventario. La fecha de entrega acordada

no constituye un plazo final de entrega, a menos que se especifique explícitamente lo contrario por escrito. TomTom hará su mayor esfuerzo por entregar el Producto de manera oportuna.

2.3. Si la entrega se lleva a cabo según el Contrato y el Cliente se niega a tomar posesión de los Productos sin causa justificada, igual tendrá que cumplir imperativamente con sus obligaciones de pago. En ese caso, los Productos se almacenarán y el Cliente asumirá los riesgos y gastos asociados.

3 – Inspecciones y reclamaciones

3.1. El Cliente está obligado a inspeccionar los Productos o coordinar la inspección de estos tras la entrega, o al menos tan pronto como sea posible una vez que se lleve a cabo. En cuanto a ello, el Cliente tendrá la obligación de determinar si los Productos cumplen con los requisitos estipulados en el Contrato, es decir: (I) que se hayan entregado los Productos correctos; (II) que la cantidad cumpla con la que se estipula en el Contrato; y (III) que los Productos entregados cumplan con los requisitos de calidad acordados o, en caso de que no exista tal acuerdo, cumplan con los requisitos estipulados para el uso normal o con propósitos de comercialización. Si el Cliente detecta defectos, tendrá la obligación de notificarlo oportunamente y por escrito a TomTom. En tal aviso, el Cliente deberá especificar el carácter y el tipo de la reclamación, y esta debe basarse en lo estipulado en el Contrato.

3.2. Tras realizar la notificación oportuna de la reclamación, el Cliente tiene la obligación de retener el Producto hasta que TomTom haya tenido la oportunidad de inspeccionar tales Productos o hasta que TomTom notifique al Cliente de que renuncia a su derecho de realizar dicha inspección. Solo se pueden

devolver los Productos a TomTom una vez que se otorgue la aprobación por escrito (puede ser a través de correo electrónico) y de conformidad con las condiciones que TomTom estipule. Si TomTom considera que la reclamación es legítima, reemplazará los Productos a su entera discreción o emitirá una nota de crédito.

3.3. El Cliente estará obligado en todo momento a mantener los Productos entregados en orden. Si el Cliente no cumple con esta disposición, perderá su derecho de recuperación.

4 – Retención del título de propiedad

4.1. TomTom retendrá todos los títulos de propiedad legales y beneficios sobre los Productos. El Cliente no obtendrá ningún título de propiedad ni derechos sobre los Productos, excepto los derechos que se otorgan explícitamente mediante el presente documento.

4.2. El Cliente no quitará ni cubrirá ninguna imagen de los Productos que muestre la propiedad de TomTom.

4.3. Si algún tercero afirma o pretende afirmar, ejecuta o pretende ejecutar algún derecho sobre los Productos, el Cliente deberá de inmediato (I) informar a TomTom sobre ello por escrito; e (II) informar a los terceros pertinentes, por escrito, del título de propiedad de TomTom sobre dicho producto.

4.4. Si el Cliente infringe el Contrato o si hay alguna razón sólida para sospechar que el Cliente puede estar infringiendo alguna de sus obligaciones, TomTom tendrá el derecho de desinstalar y quitar los Productos de su propiedad de la posesión del Cliente o del tercero que tenga los Productos en nombre del Cliente, en cuyo caso el Cliente asumirá

los gastos. El Cliente tendrá la obligación de buscar la asistencia necesaria en relación con la desinstalación y la eliminación, y será responsable de cualesquier costos razonables que se relacionen con tales acciones.

4.5. El Cliente almacenará los Productos separados de otros bienes que tenga, de manera que puedan identificarse fácilmente como propiedad de TomTom; además (I) mantendrá los Productos en condiciones óptimas y los asegurará contra todo riesgo por el precio completo a partir de la fecha de entrega; (II) notificará a TomTom, de inmediato, si se encuentra involucrado en uno de los even-

tos que se enumeran en la cláusula 3.2 o la cláusula 3.3 de los Términos y condiciones generales de TomTom Telematics; y (III) brindará a TomTom tal información relacionada con los Productos, tal como TomTom puede exigirlo periódicamente.

5 – Seguro de los Productos

El Cliente mantendrá los Productos asegurados contra todo riesgo o daño por cualquier motivo, y tal seguro no deberá ser menor que el valor de reemplazo completo estipulado. Además, el Cliente deberá probar este punto a TomTom, si así se le solicita.